



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 006 Barranquilla

Estado No. 19 De Martes, 7 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500620060053800	Ordinario	Oscar Julio Bustillo Pandey Y Otros	Flota Fuvial Carbonera Limitada	06/07/2020	Auto Decide - Primero: Aclarar El Numeral Numeral Tercero Del Auto De Fecha 1 De Julio De 2020, El Cual Quedará Así: Tercero: Ordenar La Entrega Del Depósito Judicial No. 416010004218820 Por Valor De 46.602.667,00, A Favor Del Señor José De Jesús Gallo Colorado Por Intermedio De Su Apoderado Judicial Dr. Blasco Ibañez Jimeno, Quedando Un Saldo A Favor Del Mismo De 476.509,72, Por Las Razones Anteriormente

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 7 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS

Secretaría

Código de Verificación

9d208370-bdbe-40db-8afb-8cd4da52fc50



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 006 Barranquilla

Estado No. 19 De Martes, 7 De Julio De 2020



Expuestas.Segundo:
Adicionar El Auto De Fecha
1 De Julio De 2020, El Cual
Quedará Así:Cuarto:
Ordenar Que Del Saldo
Remanente A Favor De La
Demandada Flota Fluvial
Carbonera Limitada
Liquidado En Auto De
Fecha 1 De Julio De 2020,
Por Secretaría Se
Fraccione El Valor
Establecido En La
Liquidación Anterior En El
Concepto Diferencia A
Pagar. Quinto: Ordenar La
Entrega De Los Depósitos
Judiciales Que Resulten
Del Fraccionamiento
Ordenado En El Numeral
Anterior Como Resultado
De La Adición De La
Anterior Providencia Ante

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 7 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS

Secretaría

Código de Verificación

9d208370-bdbe-40db-8afb-8cd4da52fc50



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 006 Barranquilla

Estado No. 19 De Martes, 7 De Julio De 2020



				La Actualización De La Indemnización Moratoria E Inclusión De Salarios Dejadados De Pagar; Títulos Cuya Autorización De Pago Se Efectuará A Través Del Portal Web Transaccional Del Banco Agrario Y A Favor Del Apoderado Judicial Dr. Blasco Ibañez Jimeno.Sexto: Ordenar La Entrega De Los Depósitos Judiciales Que Resultaren A Favor O Como Remanente De La Demandada, Previo El Fraccionamiento Y Pago Ordenado De La Obligación De Cada Demandante.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 7 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS

Secretaría

Código de Verificación

9d208370-bdbe-40db-8afb-8cd4da52fc50